

MANIFIESTO DE JÓVENES POR LA BIODIVERSIDAD DEL DESIERTO DE ATACAMA

I. Preámbulo

Nosotras y nosotros, juventudes de la Macrozona Norte de Chile, reunidas en el encuentro “Atacama Futuro: Encuentro de Jóvenes por la Biodiversidad del Desierto de Atacama”, realizado el 11 de diciembre de 2025 en la Universidad Católica del Norte, Antofagasta, declaramos este Manifiesto como una posición política, territorial y ética frente a la crisis de biodiversidad, salud y calidad de vida que afecta a nuestro territorio.

Este encuentro fue convocado por el Nodo Laboratorio Natural Desierto de Atacama (LANDATA) y la Red Chilena de Jóvenes por la Biodiversidad, con el propósito de articular, visibilizar y movilizar a las juventudes en la defensa de un territorio que no es un vacío, sino un ecosistema vivo, habitado, diverso y profundamente interconectado.

Entendemos que la biodiversidad, la salud humana, la cultura, la memoria territorial y el bienestar comunitario son dimensiones inseparables. La degradación ambiental impacta directamente en la salud física y mental de las personas, en la calidad de vida, en los modos de habitar y en la continuidad de los sistemas socioecológicos del Desierto de Atacama.

Desde este territorio, levantamos una voz colectiva para exigir protección efectiva, justicia socioambiental, participación significativa de las juventudes y reconocimiento del valor ecológico, cultural, científico y comunitario del Desierto de Atacama.

II. El Desierto de Atacama como territorio vivo

El Desierto de Atacama es uno de los ecosistemas más antiguos, extremos y singulares del planeta. Su biodiversidad, altamente especializada, comprende ecosistemas marinos, salares, humedales altoandinos, oasis, quebradas, zonas costeras y paisajes áridos interconectados que sostienen formas únicas de vida.

Este territorio es también un espacio de memoria, cultura, conocimiento local, investigación científica y vida comunitaria. No puede ser reducido a una zona de extracción, sacrificio o aprovechamiento productivo. Su valor excede cualquier mirada puramente económica.

El Desierto de Atacama constituye un laboratorio natural de relevancia global para comprender la adaptación de la vida en condiciones extremas, la resiliencia climática, los límites ecológicos y los impactos de modelos de desarrollo intensivos sobre ecosistemas frágiles y comunidades humanas.

Sin embargo, este territorio enfrenta presiones crecientes asociadas a actividades extractivas, industriales y energéticas, tanto tradicionales como emergentes. Muchas de ellas se presentan bajo el discurso de la transición energética, pero reproducen lógicas de fragmentación ecológica, presión sobre el agua, contaminación, exclusión comunitaria y sacrificio territorial.

Frente a ello, declaramos que no puede existir una transición justa ni una acción climática creíble sin biodiversidad protegida, territorios vivos y comunidades plenamente consideradas en las decisiones que afectan su presente y su futuro.

III. Marco de referencia internacional y nacional

Este Manifiesto se inscribe en el marco de los compromisos internacionales asumidos por Chile en materia de biodiversidad, cambio climático, derechos humanos, acceso a la información, participación pública y justicia ambiental.

Reconocemos como referencias principales el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Marco Global de Biodiversidad Kunming–Montreal (MGBKM/GBF), la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), el Acuerdo de París, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Acuerdo de Escazú.

El MGBKM/GBF establece una hoja de ruta para detener y revertir la pérdida de biodiversidad al año 2030, con una visión de vivir en armonía con la naturaleza hacia 2050. Sus metas llaman a integrar la biodiversidad en la planificación territorial, restaurar ecosistemas degradados, conservar al menos el 30% de las áreas terrestres, de aguas continentales, costeras y marinas, reducir los impactos de la contaminación, fortalecer la resiliencia frente al cambio climático y garantizar la participación plena, equitativa e inclusiva de pueblos indígenas, comunidades locales, mujeres, niñas y juventudes.

Estos compromisos internacionales deben tener expresión concreta en los territorios. No basta con suscribir acuerdos globales si las comunidades continúan enfrentando contaminación, pérdida de biodiversidad, exclusión de los procesos de decisión y deterioro de sus condiciones de vida.

A nivel nacional, reconocemos avances relevantes del Estado de Chile, como la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, la Ley Marco de Cambio Climático, la creación del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) mediante la Ley N° 21.600, los planes de Recuperación, Conservación y Gestión de Especies (planes RECOGE), la ratificación del Acuerdo de Escazú y la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENB).

Sin embargo, constatamos brechas significativas entre los compromisos asumidos y su implementación efectiva en territorios sometidos a alta presión industrial, extractiva y energética. Estas brechas afectan especialmente a comunidades locales, comunidades



IV. Principios irrenunciabiles

1. **El Desierto de Atacama es un territorio vivo.** Su biodiversidad, sus ecosistemas, sus comunidades y sus culturas deben ser reconocidas y protegidas más allá de su valor productivo.
2. **La biodiversidad es condición para la vida, la salud y el bienestar.** La degradación ambiental afecta la salud humana, la calidad de vida, la seguridad hídrica, la memoria territorial y la continuidad de los ecosistemas.
3. **No hay transición justa sin justicia socioambiental.** La acción climática y energética no puede construirse sobre nuevas formas de sacrificio territorial ni sobre la exclusión de las comunidades.
4. **La participación juvenil es un derecho, no una concesión.** Las juventudes deben ser reconocidas como actoras políticas legítimas en la gobernanza ambiental, climática y territorial.
5. **La ciencia, los datos y el conocimiento local deben dialogar.** La toma de decisiones debe basarse en evidencia científica robusta, conocimiento comunitario, transparencia y participación informada.
6. **La protección de la biodiversidad requiere implementación efectiva.** Los compromisos internacionales y las leyes nacionales deben traducirse en acciones concretas, financiamiento adecuado, fiscalización y restauración ecológica.

1. Garantizar la participación significativa y efectiva de las juventudes, comunidades locales y comunidades andinas en los procesos de ordenamiento territorial, evaluación ambiental, estrategias de biodiversidad y toma de decisiones que afecten sus territorios.
2. Implementar de manera efectiva la Ley N° 21.600, fortaleciendo el rol del SBAP en la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad del Desierto de Atacama.
3. Alinear las políticas públicas nacionales, regionales y locales con el MGBKM/GBF, especialmente en materia de planificación territorial, restauración ecológica, conservación efectiva, reducción de la contaminación, participación y justicia intergeneracional.



4. Aplicar plenamente la Ley N° 19.300 y el Acuerdo de Escazú, asegurando acceso oportuno a información ambiental, participación pública incidente y acceso a la justicia ambiental.
5. Fortalecer la fiscalización ambiental y establecer sanciones proporcionales al daño causado, asegurando que los recursos derivados de sanciones, compensaciones o medidas de reparación contribuyan efectivamente a la restauración de los ecosistemas afectados.
6. Integrar explícitamente la salud, la calidad de vida y el enfoque de Una Salud (One Health) en la evaluación, aprobación y seguimiento de proyectos que puedan afectar ecosistemas, comunidades y territorios.
7. Reconocer y proteger ecosistemas prioritarios del Desierto de Atacama, incluyendo salares, humedales altoandinos, zonas costeras, ecosistemas marinos, oasis, quebradas y áreas de alto valor ecológico.
8. Implementar el enfoque 30x30 con pertinencia territorial, asegurando que la expansión de áreas protegidas sea efectiva, representativa, bien gestionada, financiada y conectada ecológicamente.
9. Avanzar en la protección definitiva del Parque Nacional Taltal y fortalecer la gestión de otros ecosistemas de alto valor ecológico, como el Santuario de la Naturaleza Ojo de Opache y el Monumento Natural Laguna Inca Coya.
10. Fortalecer la educación ambiental, la divulgación científica, la ciencia abierta y la formación ciudadana, con pertinencia territorial y enfoque intergeneracional.
11. Asegurar financiamiento adecuado y sostenido para instrumentos de conservación y restauración, incluidos los planes RECOGE y otras herramientas orientadas a especies y ecosistemas amenazados.
12. Reconocer legal, política y culturalmente el valor del Desierto de Atacama, no solo como espacio productivo, sino como territorio de vida, biodiversidad, ciencia, cultura, salud y futuro.

VI. Juventudes, ciencia y territorio: el rol de LANDATA

Reconocemos el rol estratégico de LANDATA como plataforma de articulación entre ciencia, datos, territorio y gobernanza.

LANDATA contribuye a conectar la evidencia científica generada en el Desierto de Atacama con los procesos de toma de decisión pública, permitiendo fundamentar políticas de conservación, visibilizar ecosistemas áridos históricamente subrepresentados y apoyar procesos participativos informados y territorializados.

Para las juventudes por la biodiversidad del Desierto de Atacama, esta articulación entre ciencia, territorio y participación es fundamental. Permite traducir los compromisos globales en acciones locales, y proyectar las demandas territoriales hacia los espacios multilaterales donde se definen las reglas de la acción ambiental y climática.

Desde el Desierto de Atacama hacia las Conferencias de las Partes, y desde las Conferencias de las Partes de vuelta al territorio, proponemos un ciclo virtuoso:

- el MGBKM/GBF entrega una orientación política común;
- las Conferencias de las Partes (COP) ofrecen espacios de incidencia, seguimiento y rendición de cuentas;
- LANDATA aporta evidencia, articulación y legitimidad científica;
- las juventudes movilizan participación, justicia intergeneracional y defensa territorial;
- y el Desierto de Atacama demuestra que la biodiversidad no es un concepto abstracto, sino una realidad viva que exige protección urgente.

VII. Nuestros compromisos

Las juventudes por la biodiversidad del Desierto de Atacama nos comprometemos a:

1. Actuar como agentes activos en la protección, conservación y restauración de los ecosistemas del Desierto de Atacama.
2. Mantener redes juveniles articuladas y activas en la Macrozona Norte de Chile.
3. Participar de forma permanente en espacios de incidencia local, regional, nacional e internacional.
4. Defender la biodiversidad, la salud, la calidad de vida y la justicia socioambiental en el Desierto de Atacama.
5. Fortalecer la educación ambiental, la divulgación científica, la ciencia abierta y la acción comunitaria.
6. Preservar, valorar y transmitir el conocimiento local y comunitario.
7. Promover la expansión, conectividad y gestión efectiva de áreas protegidas y otros mecanismos de conservación.
8. Continuar colaborando con LANDATA como plataforma estratégica de articulación entre ciencia, territorio y toma de decisiones.
9. Impulsar una transición ecológica justa, que no reproduzca zonas de sacrificio ni profundice desigualdades territoriales.
10. Convocar a nuevas generaciones a sumarse activamente a la defensa del Desierto de Atacama como territorio de vida, biodiversidad, salud y futuro.

VIII. Llamado a la acción

Proteger el Desierto de Atacama no es solo una responsabilidad local o nacional. Es una contribución concreta a la conservación de la biodiversidad global, a la resiliencia climática, a la justicia intergeneracional y a la credibilidad de los compromisos internacionales asumidos por los Estados.

Desde el norte de Chile, las juventudes declaramos que el Desierto de Atacama no es una zona vacía ni un territorio disponible para el sacrificio. Es un territorio vivo, con memoria, ciencia, biodiversidad, comunidades y futuro.

Convocamos a las comunidades locales, a los pueblos indígenas, a la sociedad chilena, a la academia, a las instituciones públicas, a los gobiernos subnacionales, a las organizaciones de la sociedad civil y a la comunidad internacional a sumarse activamente a su defensa.

En un mundo que busca soluciones globales, el Desierto de Atacama nos recuerda una verdad esencial:

No hay transición justa, ni acción climática creíble, ni futuro sostenible sin biodiversidad protegida, territorios vivos y juventudes participando en las decisiones que marcarán el porvenir.

Jóvenes por la Biodiversidad del Desierto de Atacama